

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Académico, de la Unidad Cuernavaca de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el jueves 7 de octubre de 1976.

Siendo las 18:50 horas del jueves 7 de octubre de 1976, se inició la sesión ordinaria del Consejo Académico en la Sala de Conseyos de la Unidad Cuernavaca, según el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de las actas de las últimas sesiones ordinaria y Extraordinaria del Consejo Académico y aprobación en su caso.
- 3.- Discusión del documento del Servicio Social para su aprobación en lo general y presentación de las normas mínimas para el funcionamiento del mismo.
- 4.- Información relativa a la Comisión del Consejo nombrada para el estudio de los objetivos de la Universidad y de las relaciones entre nuestra Institución y la Sociedad.
- 5.- Información referente a la Comisión del Consejo nombrada para el estudio de los criterios para la aprobación de los Planes y Programas de Estudio.
- 6.- Información relativa al Anteproyecto de Presupuesto para el año de 1977.
- 7.- Discusión sobre la situación en que se encuentra el proceso de elección de los consejeros alumnos representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y la elección de un consejero titular y varios consejeros suplentes en el Consejo Académico de nuestra Unidad.
- 8.- Asuntos varios.

El Ingeniero Enrique Tamay, Presidente del Consejo inició la sesión preguntando a los con-
sejeros si tenían alguna observación que hacer
a la orden del día. En vista de que no hubo
ninguna, fue aprobada en su forma original
procediendo seguidamente a desahogada.

El Ingeniero Jorge Hanel del Valle, Secretario
del Consejo procedió a pasar lista de asis-
tencia, estando presentes 31 consejeros con lo
cual quedó integrado el quórum exigido.
En el anexo número uno de esta acta se en-
cuentra la lista de asistencia.

Acto seguido, en cumplimiento del punto dos de
la orden del día, el ingeniero Jorge Hanel, Se-
cretario del Consejo procedió a dar lectura al
acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de junio
del año en curso, misma que fue aprobada
sin modificaciones. A continuación se dio lec-
tura al acta de la sesión extraordinaria del 2.
de agosto de 1976 que fue aprobada y a la cual
se anexionó a petición de los consejeros ingeniero
Alfonso Cianca y arquitecta Francisca Fontov
gestión de los escritos desiguados al Consejo Acadé-
mico por el Departamento de Sistemas y por el
Departamento de Evaluación del Diseño, respectiva-
mente.

Por último el ingeniero Jorge Hanel del Valle pro-
cedió a dar lectura al acta de la última sesión
ordinaria del Consejo, de 6 de agosto del presente
año, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Acto seguido, en uso de la palabra el ingeniero
Enrique Tamay solicitó el acuerdo de los conse-
jeros para que el ingeniero Ignacio Algara in-
terviniera y participara en la discusión del documento

del Servicio Social, en cumplimiento del punto tres de la orden del día.

El ingeniero Algarra propuso como criterio para llevar a cabo la discusión que no se quieran los conceptos por el documento original conocida por ellos, sino por una síntesis del mismo que precedió a repartir durante la sesión.

Dicha síntesis contiene los objetivos conforme a los cuales se propone que se lleve a cabo el Servicio Social, los criterios para el cumplimiento de esos objetivos y las funciones a realizar por los órganos encargados de la implementación del programa.

A continuación se pusieron a discusión los cuatro objetivos propuestos en el documento sintético elaborado por la comisión encabezada por el ingeniero Algarra y que son los siguientes:

- 1.º) Apoyar la acción universitaria en la formación de una conciencia de responsabilidad social en los estudiantes.
- 2.º) Prestar servicios que apoyen la resolución de problemas de las comunidades y grupos con los que se trabaje.
- 3.º) Difundir a las comunidades involucradas y al público en general las experiencias y conocimientos sobre el proceso de transformación social obtenidos en el servicio.
- 4.º) Retroalimentar a la Universidad con las experiencias del servicio para un mejor enfoque hacia lo social, tanto de sus planes académicos, como de investigación y extensión universitaria.

Los consejeros discutieron ampliamente sobre esos objetivos. Algunos consideraron que no estaban todos ellos al mismo nivel, sino que se trataba de algunos objetivos principales y otros consecuenciales; otros deslindaron los objetivos de la Universidad de los objetivos del Servicio Social, insistiendo en que no debían confundirse unos con otros.

Se expresó por otra parte que la conciencia de la responsabilidad social no debía enfocarse exclusivamente al alumnado, sino a toda la comunidad universitaria.

Algunos consejeros manifestaron sus dudas sobre la ubicación del servicio social, en el sentido de preguntar si se trataba de un programa extra o bien de un programa integrado a los planes y programas divisionales.

Posteriormente y en vista de la avanzada de la hora, se acordó que la Comisión encabezada por el ingeniero Algara hiciera la tarea de recoger opiniones y puntos de vista para llegar a un consenso sobre los objetivos a que debe tender el servicio social, a fin de preparar una redacción final para su presentación en la próxima sesión del Consejo Académico.

Por lo anterior, y siendo las 22:05 horas se suspendió la sesión ordinaria del Consejo, citando a los consejeros para continuarla el miércoles 13 de octubre del año en curso, a las 16:00 horas.

Siendo las 16:20 horas del miércoles 13 de octubre de 1976, y en vista de que seguía existiendo quórum se reanudó la sesión ordinaria del Consejo Académico en la sala de Consejo de la

Unidad Azcapotzalca, con objeto de seguir descargando el punto tres de la orden del día presentada para la sesión del 7 de octubre próximo pasado, misma que a continuación se reproduce:

- 3.- Discusión del documento del Servicio Social para su aprobación en lo general y presentación de las normas mínimas para el funcionamiento del mismo.

En uso de la palabra, algunos congresos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño hicieron una proposición concisa relativa al orden de presentación de los objetivos y aportaron elementos para su inclusión en la redacción final.

Por su parte el Ing. Algarra recogiendo las sugerencias de la sesión anterior y los puntos de vista expresados por algunos congresos, llevó a cabo la redacción final de los objetivos del Servicio Social, en la forma siguiente:

Objetivos del Servicio Social

- 1.- Apoyar la formación de una conciencia de responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- 2.- Prestar servicios que apoyen la resolución de problemas de las comunidades y grupos con los que se trabaje.
- 3.- Retroalimentar los planes académicos, de investigación y extensión universitaria con las experiencias del servicio hacia un entorno social.
- 4.- Difundir las experiencias y los conocimientos sobre el proceso de transformación social obtenidos mediante el servicio, a las comunidades involucradas y al público en general.

Esta reunión se procedió a la discusión de los criterios conforme a los cuales se implementará el Servicio Social, tomando como punto de partida el documento sintético presentado por la Comisión encabezada por el ingeniero Olvera, que propone lo siguiente

Criterios

- 1.- Que sea institucional.
- 2.- A la luz de los estudios.
- 3.- Debidamente asesorada.
- 4.- Que sea interdisciplinaria.
- 5.- Que concluya en acciones concretas sobre la realidad.
- 6.- Enfocado prioritariamente hacia los sectores marginados y clases trabajadoras.
- 7.- Que apoye y no sustituya a la comunidad.
- 8.- No actuar con carácter asistencialista o inmediatista.
- 9.- Sujeta a una permanente evaluación y adaptación.
- 10.- Continua difusión de experiencias.
- 11.- Que las acciones que se apoyen correspondan a problemas frecuentes, típicos o representativos.

Los consejeros discutieron ampliamente sobre el contenido de cada uno de los criterios, así como de la mejor forma de expresarlos, tomando en cuenta los objetivos ya aprobados.

El procedimiento propuesto para la discusión fue el de comenzar primero con aquellos criterios en los que existía consenso, para continuar con aquellos que se consideraban aún conflictivos.

translocma

Las propuestas iniciales fueron enriquecidas con los puntos de vista expresados por los consejeros, quedando finalmente la redacción como sigue:

Criterios para la Realización del Servicio Social

- 1.- El Servicio Social debe ser institucional; es decir, la universidad se compromete en tanto que institución a la realización del mismo, y se resp on sabiliña de ello.
- 2.- El Servicio Social se desarrollará durante los estudios. El Consejo Académico determinará el número de créditos o tiempos de dedicación totales para que se considere cumplida el Servicio Social. Los Consejos Divisionales determinarán de conformidad con los planes y programas de estudio los trimestres de iniciación, desarrollo y conclusión del Servicio.
- 3.- El Servicio Social debe tender hacia la interdisciplinabilidad en la elaboración y realización de los proyectos.
- 4.- El Servicio Social debe estar debidamente asesorado. Su realización requiere del apoyo de personal profesional especializada tanto en su propia disciplina como en el campo del servicio social.
- 5.- Los proyectos de Servicio Social deben orientarse a la realización de acciones concretas (transformadas) de la realidad.
- 6.- Las acciones que se emprendan deben enfocarse a fenómenos socialmente relevantes.
- 7.- Las actividades del Servicio Social deberán estar enfocadas prioritariamente hacia los sectores marginados y clases trabajadoras y proyectos estatales y paraestatales.

transformados

- 8.- Las actividades del Servicio Social apoyaran sin pretender sustituir la acción de la comunidad.
- 9.- El Servicio Social deberá sustituir el carácter asistencialista e inmedatista tradicional por uno más integrador que profundice en las causas de los problemas.
- 10.- Los proyectos y acciones del Servicio Social deberán estar sujetos a una permanente evaluación con objeto de alcanzar una mejor realización de sus objetivos.
- 11.- Los logros y experiencias derivadas del Servicio Social deberán ser difundidas tanto dentro de nuestra comunidad, como fuera de ella.

A continuación se procedió a iniciar la discusión sobre las funciones de la Comisión del Servicio Social y sobre el procedimiento para la aprobación de los proyectos.

El C. Ing. Sánchez de Carmona explicó al Consejo una alternativa sobre estos asuntos, proponiendo fundamentalmente que la Comisión del Servicio Social sea una Comisión del Consejo Académico con una integración diferente a la propuesta por el Ing. Algora.

Acta seguida y en vista de la imposibilidad de terminar el desarrollo del tercer punto de la orden del día, el ingeniero Enrique Tamez, Presidente del Consejo pidió autorización para que se trataran algunos asuntos varios, urgentes por su contenido.

Se dió lectura en primer lugar a una carta dirigida

del Dr. Juan Casillas Gamián de León, Rector General de la Universidad por parte de los profesores del Departamento de Economía, misma que dice textualmente:

"México, D.F., a 11 de octubre de 1976

Dr. Juan Casillas G. de L.
Rector General de la
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente.

Los suscritos profesores del Departamento de Economía de la Unidad Cuapostolca, manifestamos a usted nuestra más decidida repulsa, a la actitud mostrada por Rectoría General ante el ofrecimiento de aumento salarial diferenciado al personal de la Universidad Autónoma Metropolitana. Dicho ofrecimiento transgrede el espíritu de la Recomendación Presidencial y constituye una violenta ruptura en el desarrollo normal de las actividades docentes y administrativas de esta institución.

Exigimos el cumplimiento cabal de la Recomendación Presidencial del 23, 21 y 16 % de aumento salarial de emergencia, sin discriminación alguna de trabajadores de esta Universidad.

Nuestra petición se inscribe en el deseo de que nuestra Universidad se desarrolle y cumpla con los objetivos que se ha propuesto.

Atentamente

Gustavo Alarcón M. Jesús Lechuga M. Edmar Salinas C.
Martha Caballero S.T. Ignacio Flores H. Rodrigo Sánchez M.
Antonia Cárdenas A. Jonathan Molinet M. Gustavo Treviño E.

Luciano Gutiérrez H. Adolfo Rivera C. José J. Hernández A.
Edmundo Salas H.

De la siguiente manera, miembros del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño expresaron ante el Consejo, lo siguiente:

" Octubre 13, 1976.

Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

Los suscritos, miembros del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, consideramos importante presentar al Consejo Académico de la Unidad las siguientes reflexiones acerca del aumento de los salarios de los trabajadores de la Universidad. (Salario de emergencia)

Tras de la devaluación de nuestra moneda y la consiguiente disminución en la capacidad económica de los trabajadores en la adquisición de bienes de consumo primario, cuyos precios se han elevado rápidamente, ocasionando un grave desequilibrio en la economía familiar, consideramos en el caso de la UAM, que es a los trabajadores administrativos a quienes más ha afectado la devaluación y la consiguiente elevación de precios, pues son ellos quienes en general tienen los salarios más bajos. Por ello solicitamos a este Consejo discutir, aclarar e informar a la Comunidad Universitaria, cuáles han sido las razones para conceder sólo el 12 por ciento de aumento del salario de los trabajadores administrativos, a diferencia del aumento previsto para los trabajadores académicos. Estas razones pro-

Probablemente nos ayudarán a comprender porque se aumentan los salarios de los Trabajadores de la Universidad de diferente manera en posición francamente contraria a la recomendación presidencial.

Pedimos al Consejo Académico que presente una posición definida acerca del asunto en cuestión. (Salario de emergencia).

Atentamente
Treinta y cuatro firmas.

Por última y en representación de los trabajadores administrativos, el ingeniero Humberto Cuastres leyó el siguiente documento:

Octubre 13, 1976.

Dr. Rector
Dr. Juan Casillas G. de L.

Los trabajadores administrativos de la Unidad Cuapatzaco manifestamos ante usted nuestra inconformidad por la medida tomada respecto a los aumentos de emergencia, que nos fue comunicada el 7 de octubre pasado. Este comunicado de Rectoría General, nos hace saber que el salario emergente de los trabajadores administrativos es del 12%, y del 16% al 23% para los Académicos.

Rechazamos esta propuesta claramente discriminatoria, ya que lesiona directamente los intereses de la mayoría más afectada por esta crisis.

Por otra parte, queremos poner en claro que el salario de emergencia no significa de ninguna manera un aumento de salario como se pretende pre-


sentar, sino una recuperación del poder adquisi-
tivo de nuestra salaria.

Atentamente

Personal Administrativo.

C. c. p. Ing. Enrique Tamez G. Rector de la UAM Azcapotzalco
C. c. p. Sr. José Estrada Rojas. Contralor General de la UAM
C. c. p. Sr. Fernando Asute Secretario del SITUAM

Varios conyeres opinaron que era necesario trans-
mitir la inquietud de la comunidad universi-
taria en relación con los aumentos de emergencia
al Dr. Juan Casillas G. de H., Rector General de la
Universidad y por otra parte consideraron era
indispensable convocar a una reunión extra-
ordinaria del Consejo, por lo cual, el ingeniero
Enrique Tamez propuso se fijara a la brevedad
posible una fecha para la sesión extraordinaria
y se continuara el desarrollo del punto tres de la
orden del día del 7 de octubre pasado, el próximo
miércoles 20 a las 16:00 horas, quedando lo cual
se levantó la sesión, siendo las 19:25 horas.


Ing. Enrique Tamez González
Rector.

Anexo No 1.

Lista de asistencia a la sesión del Consejo Académico de la Unidad Cuapatzalca del jueves 7 de octubre de 1976 a las 18:30 horas.

Ing. Enrique Tamey González
 Dr. José M. González Santaló
 Lic. Miguel Limón Rojas
 Dr. Francisca Medina Nicolau
 Ing. Francisca Rebles Terrández-Villegas
 Ing. Carlos Velasco Pizarro
 Dr. Isaac Schnadower Barón
 Dr. Jorge Montaña Martínez
 Lic. Jorge Ruiz Dueñas
 Crg. Humberto Jannini Martínez
 Ing. Jaime Leyana Tirado
 Crg. Jorge Sánchez de Antuñano
 Crg. Manuel Sánchez de Carróna
 Ing. Jorge Harel del Valle
 Ing. Humberto Ceruantes Cuevas
 Ing. Héctor Terrando Sánchez Dosadas
 Ing. Antonia Martín-Lunas y Aranda
 Ing. Alfonso Cianca Ostín
 Lic. Alma Rosa Mexilla Mudeci
 Mtra. Claude Heller Roussant
 Ing. Francisca José Santos Zentuche
 Lic. Helia Ramírez Hernández
 Crg. Esteban Villasanté Sánchez
 Sr. Héctor José Medina Gómez
 Sr. Marcos Pz y de Barón
 Sr. José Raúl López Cruz Abeyra
 Sr. José Luis Delayo Delayo
 Sr. Arturo Mejía Cruz
 Sr. Antonia Rea López
 Sr. Miguel Ugaldé Sanabria
 Sr. Hilario Galquera Noquera
 Sr. Rafael Alejandra Maín Ojeda